



Piden Reformar El Código Nacional De Procedimientos Penales, En Materia De Auxilio A Víctimas De Secuestro

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) promueve reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de auxilio a las víctimas de secuestro, para establecer que el Ministerio Público, en la solicitud que haga a la autoridad judicial para una orden de cateo de un domicilio o propiedad privada, también deberá señalar a la o las personas que han de “auxiliarse o” aprenderse.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-reformar-el-codigo-nacional-de-procedimientos-penales-en-materia-de-auxilio-a-victimas-de-secuestro/>